

Impresión de París
Hoy autógrafo diario

Servicio de la prensa española.

Redac. y Administración
27 y 19 rue Maubeuge
Paris

Año IV. - Núm. 539.

Paris 10 de Octubre de 1888.

La situación.

El tema de la revisión constitucional, estando, como estamos, en vísperas de la reapertura del Parlamento, ha vuelto a constituir el tema favorito de toda la prensa militante. Para los republicanos sinceros y probados, para todos aquellos que desean que acabe de una vez la era de los equívocos, de la inestabilidad ministerial y de los peligros interesantes para las instituciones, el problema que se redunda en los siguientes términos: ¿es conveniente a la hora presente, cuando todos los elementos adversarios de la situación se preparan para derribarla, y aun para derribar la República misma, llamar al país a la apertura de una Constituyente para realizar esa revisión tan deseada y desde tanto tiempo reclamada por el país y por los hombres más importantes que le representan? That is the question. En esto estriba el secreto del asunto; es decir, en determinar si las circunstancias actuales por que atraviesa el país son o no las más a propósito para presentar notadamente a las Cámaras la resolución definitiva de ese delicado problema. El gobierno, que contrajo solemnemente compromiso con la nación al llegar al poder, no puede en modo alguno dejar de cumplir su palabra empeñada, y es indudable que no se pasarán muchas sesiones, a partir de la reapertura de los trabajos legislativos, sin que haya presentado el proyecto de revisión constitucional tantas veces aludido. Pero ese proyecto que intenta presentar el gabinete; ¿satisfará los deseos de la inmensa mayoría de los revisionistas? Breve-mente, sinceramente que no; y creemos más todavía: creemos que no puede satisfacer los deseos del mismo gobierno. ¿Por qué? La razón es obvia. Los hombres que constituyen el gabinete

son, por sus principios, radicales. A tenor de esos principios el proyecto de revision hubiera debido ser presentado ante unas Constituyentes, y una de las bases del proyecto habria sido sin duda alguna - y esto facilmente lo comprenden nuestros lectores - la supresion del Senado, cuyo alto Cuerpo ha sido considerado siempre por los radicales como una rueda perfectamente inutil, cuando no perjudicial, de la organizacion del Estado. Pero he aqui que de repente surge el bonapartismo, y detras de el se levantan envalentonados los elementos monarquicos y todos a una parte o en alianza sobreactuadas, se presentan ante el pais enarbolando a su vez la bandera de la revision por medio de unas Constituyentes, lo cual puede suponer en un momento dado - habida cuenta de la importancia numerica que pueden revestir todos esos elementos coligados el dia de la lucha - el desequilibrio de lo existente y hasta su completa ruina.

Pues este peligro que ha surgido de improviso y que ya se ha presentado en el horizonte con caracteres amenazadores es el que, por lo visto, ha querido o quiere evitar el gabinete, proponiendo a las Camaras - solo para cumplir el solemne compromiso que tiene contraido - un proyecto de revision a todas luces incompleto, que ni satisface las exigencias de su propio programa, ni ha de contentar a los que, no viendo tan de cerca los peligros que el gobierno trata de precaver y conjurar, entienden, en cambio, - y esto de una manera leal y sincera - que solo yendo abierta y resueltamente a la discusion y a la revision por unas Constituyentes pueden evitarse de un modo decisivo los graves peligros que amenazan de mucho tiempo la existencia de la Republica.

¿Quiénes son, en este importante y delicado litigio, los que tienen la razon de su parte? Difícil es decirlo, pues la verdad es que los unos y los otros - por su puesto bajo el punto de vista de lo existente - poseen poderosos argumentos para inclinar a su favor respectivamente el peso de la opinion, que al fin y a la postre es la que tiene la mission de dar su veredicto de una manera definitiva.

La Camara se renueve en breve, y como el problema de la revision sera uno de los primeros que tendran que resolverse poco tiempo despues de haberse dado en saber a que atenernos para la justa apreciacion de este dificil asunto.

Paris 10 de Octubre de 1888.

F. 3.

Los jesuitas en Alemania. - Segun telegrafian de Muenich el día de ayer, los jesuitas han querido o quieren, al parecer, recluirse de la visita del emperador de Alemania al Tirolo para pedir o reclamar su vuelta a Baviera, de donde le han sido expulsados.

Pero he aqui que el gobierno bávaro, a pesar de ser muy católico, acaba de rechazar, segun dicho telegrama, la autorización solicitada.

Los jesuitas están expulsados de Baviera desde el principio del reinado de Luis I. Al tenor del decreto de expulsión de aquella fecha, ningun jesuita puede permanecer en Baviera más allá de tres días, y aun en este último caso excepcional - es decir, para poder residir en Baviera durante el corto espacio de tres días - se necesita un permiso especial que se concede únicamente en circunstancias y por motivos muy graves.

Como se ve, ese decreto de expulsión es mucho más severo que el decreto análogo que rige en Francia, donde los jesuitas pueden residir perfectamente con el carácter de particulares.

En Baviera, un jesuita, para poder establecerse legalmente en el territorio, debe romper previamente los lazos que le ligan a la Compañía.

Las Memorias de Federico III. - La instrucción contra el profesor Geffcken - telegrafian de Berlin - va siguiendo, aunque con cierta lentitud, sus trámites en Hambourg, donde el que fue confidente del difunto soberano se encuentra preso e incomunicado.

Nada de preciso se sabe todavía sobre los medios que han servido a Mr. Geffcken para que el manuscrito de las Memorias de Federico III llegara a sus manos. Supiéndose, sin embargo, en Berlin, que era adquisición la hizo en Inglaterra, donde existe un gran número de copias del expresado documento. A este efecto se recuerda que, cuando tuvo lugar la visita de la reina de Inglaterra a Charlottembourg fueron entregados a dicha soberana diferentes papeles pertenecientes al difunto emperador, que esos papeles han sido posteriormente reclamados por el gobierno alemán y que, rehusados en un principio alegando que se trataba de papeles puramente privados fueron más tarde restituidos a Alemania.

Supiéndose, pues, y no sin motivo, que antes de verificar la devolución, diferentes copias del manuscrito fueron sacadas en Inglaterra, y, por consiguiente, que es una de esas copias la que se encontraba en poder de Mr. Geffcken.

Una biografía de Federico III. - La Pall Mall Gazette de Londres anuncia la próxima publicación de una biografía del difunto emperador, escrita - según se desprende de las palabras - por la misma reina Victoria de Inglaterra.

La obra parece que está actualmente en manos de Mr. Salisbury, encargado especialmente por la reina para revisarla. Según las indicaciones del periódico londinense al que nos referimos, la biografía contendrá únicamente noticias y datos de un carácter puramente íntimo y muchos detalles relativos a la última enfermedad del emperador.

El libro en cuestión tendrá en sus primeras páginas una prefacio escrito por la viuda del difunto monarca, la emperatriz Victoria, y los productores de su venta, están destinados al hospital inglés para las enfermedades de la garganta, que Federico III había visitado durante su último viaje a Londres.

Conflicto entre Portugal y Marruecos. - Según los últimos despachos que se han recibido de Lisboa, el emperador de Marruecos persiste rogando a conceder una reparación a la bandera portuguesa y una indemnización a los nacionales perjudicados en el hecho que dio lugar al conflicto mencionado. En su vista, parece que el gabinete de Lisboa ha anunciado el envío de un ultimatum apoyado por tres buques de la marina real.

Dícese que el emperador tiene la intención de someter el arreglo de dicho conflicto al arbitraje de Francia. Portugal se niega a ello, prefiriendo a España en calidad de árbitro.

Los crímenes de Londres. - Telegrafiam de Londres en fecha de ayer que, a tenor de recientes órdenes dictadas a la policía tan luego como un agente descubre el cuerpo de una muerta víctima, en vez de procurar el levantamiento inmediato del cadáver, deberá prevenir enseguida por telegrafo a un veterinario que posea un gran número de perros de caza blood hounds (literalmente, perros de sangre), los cuales están sometidos a una enseñanza o a un tratamiento especial. Los perros serán conducidos delante del cadáver, experimentando que por este medio sabrán encontrar y seguir fácilmente la pista del asesino.

Última hora. (Berlín, 10) Por orden del Procurador del Tribunal Supremo del imperio, el profesor Gesscken ha sido trasladado a las prisiones del Estado en Berlín a su salida de Hamburgo, su esposa que le esperaba a bordo, fue reclutada por los agentes.

Cobina: 92/0 82125 = Juan: 2225 = Caravana: 280 = N. España: 210